

EL BIEN PÚBLICO

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 13 Octubre de 1886.

Año XIV. Núm. 4.123.

Correspondencia de Madrid

6 de Octubre de 1886.

Sr. Director de *El Bien Público*.

La prensa

«El Imparcial» espone cómo, por lo reciente de una gracia, ciertas consideraciones de importantes hombres de Estado, algunas poderosas corrientes de rigor sostenidas por muchos fieles servidores de la monarquía y aun la mayoría de los consejeros responsables, parecería difícil, casi imposible, el obtener el perdón.

Ha sido preciso—dice—que S. M. uniera á los impulsos misericordiosos de su corazón un carácter entero y una firmeza varonil. En el desconcierto de los Consejos, en la contradicción de las actitudes, entre las perspectivas pesimistas de muchos, en el caos y tiginoso de los temores, de las esperanzas y de los más mudables espejismos, solo la reina ha permanecido inquebrantable en su primer deseo, en su constante aspiración magnánima: la de perdonar como madre y la de obtener el voto de su Consejo responsable como reina constitucional.

Después de consagrar otras frases de gratitud á la reina, dice que el indulto impone grandes deberes, que es preciso vigorizar los organismos de gobierno, que hay que sostener el Código militar, que es preciso llevar á cabo grandes y salvadoras reformas en el orden militar.

Reclama otras reformas en Gobernación y Gracia y Justicia, y dice que la paz se vería seriamente en peligro si á las mercedes recibidas no sucede la acción de un gobierno varonil.

«El Liberal» dice que en estos momentos la opinión pública, unánime y henchida de entusiasmo, se acerca á las gradas del trono con el ramo de olivo, que representa la paz, y con la aclamación más espontánea de que puede existir memoria, para colocar sobre la frente de la reina Regente de España doña María Cristina la mejor de las coronas: «La corona de la piedad».

«El Liberal», añade, inclina hoy con respeto ante el trono su cabeza, que tan pocas veces la inclina ante nadie, para felicitarle por el uso de la régia prerrogativa.

Tiende sus manos al gobierno y al partido fusionista para felicitarles también, y dice que estos han ganado «el derecho de exigir que no se les ataque apelando á la fuerza».

«La República» se limita á referir lo ocurrido, copiándolo de la prensa de la noche.

«Las Ocurrencias» da cuenta de todo lo ocurrido ayer, é indica que los Sres. Jovellar y Beranger, que no aprobaron el acuerdo de sus compañeros, han presentado la dimisión.

«El Globo» reconoce que el uso hecho esta vez de la régia prerrogativa enaltece y honra á la augusta señora que se halla al frente del Estado, y felicita al partido liberal y al gobierno.

«El Noticiero» copia de los periódicos de la noche lo ocurrido ayer en los Consejos de Ministros.

Lo de Cañamaque

Los periódicos de la mañana dan noticia

de lo ocurrido en el Consejo de ministros de anoche en la parte que puede entregarse al dominio público.

Uno de sus acuerdos fué el de que se encargara al juzgado ordinario la instrucción de causa criminal para averiguar quien fue el autor de la noticia falsa dada acerca de haberse resuelto en el Consejo anterior, en sentido favorable, el indulto de los reos del 19 de setiembre.

Este proceso ha comenzado hoy á instruirlo el juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, habiendo llamado á declarar al director del periódico conservador el Noticiero, el cual, conforme con lo que manifiesta en su editorial de hoy, ha declarado que la noticia en cuestión fué dada al reporter de dicho diario por el subsecretario de la Presidencia, señor Cañamaque.

Después ha sido llamado este funcionario á declarar, y por lo que yo he oído, y según ha manifestado el señor Cañamaque á algunos amigos, creo que habrá contestado que no es exacto diera la noticia indicada á ningún periodista, sino que lo que hizo fué exponer su propia opinión, sin atribuirle procedencia ni carácter oficial, lo cual dió margen, sin duda por su posición, á que se interpretara como una afirmación absoluta y autorizada.

Esta es, en efecto, la única salida que queda para su descargo al joven subsecretario; pero de todos modos, si la responsabilidad resulta contra él, el juzgado no puede procesarle ni siquiera recibirle declaración con carácter inquisitivo, porque el Sr. Cañamaque es diputado y se necesita autorización de las Cortes para ello. Al cabo, en esta causa se sobreseerá sin resultado alguno.

Siguen las conferencias

Las circunstancias difíciles para el gobierno, que estamos atravesando, dan importancia suma á las conferencias que celebran los hombres que dirigen la política gubernamental y motivan cabildos de unos y otros, que en un momento abrigau halagüeñas esperanzas, para el siguiente sufrir grandes decepciones, porque las corrientes son subterráneas y es preciso que pronto salgan á la superficie para saber cada uno el punto que ocupa.

El Sr. Sagasta ha visto esta mañana en su casa al ministro de la Gobernación y después en su despacho al de Estado.

Con el Sr. Sagasta conferenciaron esta tarde los señores Navarro Rodrigo y Martínez Campos. Este después vió al Sr. Alonso Martínez.

Y también con el Sr. Alonso Martínez ha conferenciado el Sr. Montejo y Robledo.

Y escuso apuntar otras entrevistas que considero de menor interés.

La izquierda

Los individuos de este partido son los que se ven acometidos de mayores dudas, y con ciertas reservas baten palmas de la situación en que el gobierno ha quedado.

A los rumores de que puede haber llegado el momento de la tantas veces anunciada boda con el partido gobernante, contestan los izquierdistas diciendo que su jefe ha dicho cuanto podía decirse por medio de su órgano en la prensa, y no tienen que añadir una palabra más. Pero la impresión general es que deseos no faltan á los ami-

gos del Sr. Lopez Dominguez de que el señor Sagasta llame á dicho general, que tanto cuanto tarde á hacerlo será el tiempo que faltará para realizar la fusión. Como síntoma de estas impresiones, se ha advertido hoy que el Sr. Becerra, que se le veía solo, va ya acompañado de una porción de amigos de estos que algo piden al día siguiente que son ministros aquellas personas con quienes mantienen cierta confianza.

Una conferencia importante

Además de las que he apuntado más arriba, concedo importancia extraordinaria á la entrevista de los señores Jovellar y Beranger, ministros de los departamentos, de los cuales dependen las fuerzas armadas de mar y tierra, que después del acuerdo del Consejo de ayer abandonan seguramente sus puestos.

Servicio telegráfico

Ayer tarde, á última hora, recibí un paquete de volantes que me envía el Gabinete Central de Telégrafos y en los cuales se me decía que «de orden superior» quedaban sin curso mis telegramas números 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 1.044, 1.045, 1.046, 1.047, 1.049, 1.050 y 1.159. Como supe que la orden era general me resigné, mal de mi grado; pero cuando me enteré de que había circulado uno dirigido á «El Correo de Valencia» y en el que se daba la noticia de que habían sido puestos en capilla algunos de los sentenciados por la asonada del 19, me dirigí al ministerio de la Gobernación en són de queja, y allí me explicaron esa anomalía por una distracción del empleado encargado de revisar los telegramas, que en vez de «sin curso» puso «pase», distracción que estremando las cosas podía costarle el destino, si no hubiera la seguridad de que había obrado de buena fé.

Prescindiendo de esto y abarcando de una ojeada la conducta que observa ó debe observar el gobierno en el ramo de Telégrafos, podría afirmar que ni en tiempo de los moderados se llevó en la inspección de este servicio un criterio tan poco ilustrado, que no otra cosa es, como el que sigue el propio y acreditado subsecretario Sr. Sanchez Pastor.

Es verdaderamente lamentable que la actividad de un corresponsal se estrelle ante la estolidez de un servicio. Desde las ocho de la mañana de ayer sabía yo los que habían sido puestos en capilla, y apesar de eso no han aprovechado los periódicos la noticia, por la sistemática oposición de un funcionario, ó porque no tuve bastante suerte para que la distracción de un empleado me alcanzara.

Un punto negro

Se habla en algunos centros que parecen bien informados de un no sé qué, de algo á lo que parece muy semejante á lo que sucedió cuando lo del general Hidalgo.

Mis noticias son que, efectivamente, existe cierto descontento en el cuerpo de Artillería, motivado por suceso reciente; pero este disgusto, que se ha traducido en alguna que otra queja aislada, no ha fomentado lo suficiente para que constituya un serio conflicto para el gobierno. No ha pasado, pues, el asunto más allá de los límites de una pequeña nube, cuyo en-

grossamiento parece atajado; por eso he calificado el asunto de «punto negro», que es posible que se disipe.

La palma del martirio

Hasta los periódicos republicanos han dedicado hoy á S. M. la Reina-Regente los más nobles elogios por su actitud clemente y digna. «El Liberal» la concede la inmarcescible corona de la piedad; pero si se tiene en cuenta, no solo lo mucho que el tierno corazón de la soberana ha sufrido, no ya tan solo por las propias desgracias, sino también por ajenas desventuras; cuando se la vé inquieta seguir paso á paso el proceso de los que querían derribar del trono á su amado hijo, seguidor de la dinastía de un adorado esposo y vínculo, lazo tierno que liga su destino al de la España; cuando durante ocho mortales días tiene conocimiento de los heroicos esfuerzos que con viril energía, arrancada de la desesperación, hace una hija que defiende la vida de su padre como ella defendería la de su hijo; cuando, por último, inclinada decididamente á la clemencia, el gobierno se opone á que haga uso de su régia prerrogativa, y una y otra vez su Consejo la coloca en la violenta posición de provocar una crisis, en período bien crítico y angustioso... cuando hasta las gradas del trono sube el clamoreo del país, traducido en exposiciones y telegramas, que á centenares llegan á Palacio, de todos los ámbitos de la Península, y quiere perdonar, y se objeta con la aterradora frase «razón de Estado», y apesar de todo prefiere colocarse en difícil situación con el gobierno por arrancar de una muerte terrible á varios seres humanos... entonces no hay más remedio que entre la áurea corona de reina y la resplandeciente de la piedad, entrelazar la meritoria cuanto terrible palma del martirio.

En la capilla

A las siete y media de la mañana de ayer se notificó á los sentenciados por los Consejos de Guerra la pena de muerte á que habían sido condenados.

Primero se hizo la notificación al brigadier Villacampa y al teniente Gonzalez, y después á los cuatro sargentos.

Inmediatamente se dispuso lo necesario para que fuesen puestos en capilla.

Las prisiones militares ofrecían un aspecto imponente y sombrío.

Desde las habitaciones y calabozos donde estaban los sentenciados, partían silenciosas las comitivas de soldados con bayoneta armada llevando en el centro á los reos.

El brigadier Villacampa oyó tranquilo la lectura de la sentencia y pidió primero ropa de paisano y después su uniforme.

La capilla destinada á los Sres. Villacampa y Gonzalez era la sala de consejos, situada en el piso principal.

Para los sargentos, que eran uno de Albuera y tres de Garellano, se destinó una habitación del piso bajo.

En ambos sitios se había levantado un sencillo altar con la imagen del Salvador.

Hacían la guardia interior y exterior del edificio fuerzas de infantería al mando de un brigadier, los hermanos de la Paz y Caridad y los capellanes de los regimientos de Albuera y Garellano.

Poco después de las diez visitaron á los

sentenciados los Sres. Salmeron, Chao y Azcárate.

Al medio día se les sirvió un ligero alimento, y por la tarde conversaron con algunas personas y se retiraron á rezar.

A las siete y media, y en el momento en que se disponían á confesar los sargentos, se presentó en las prisiones el general Blanco, primer ayudante de S. M., y entrando en la capilla donde estaban el brigadier Villacampa y el teniente Gonzalez, les dijo:

—S. M. la reina me manda comunicar á ustedes que en nombre del rey D. Alfonso XIII los indulta de la pena de muerte.

El teniente Gonzalez se incorporó repentinamente, y dirigiéndose á los que presenciaban aquel espectáculo conmovedor, gritó:

—¡Viva la reina!

El brigadier Villacampa, que ha conservado durante todo el día una severa tranquilidad, se adelantó al general Blanco y le dijo estas ó parecidas palabras:

—Haga V. el favor de decir á la reina que soy caballero y sabré agradecer que la debo la vida.

En la misma forma se comunicó la noticia á los sargentos.

Uno de ellos dió tambien un viva á la reina, otros dos prorumpieron en lágrimas de agradecimiento y el cuarto se entregó á los más vehementes transportes de alegría.

Poco despues regresaban á sus encierros los seis reos y se levantaban las capillas.

Dikson.

5 Octubre de 1886.

Sr. Director de *El Bien Público.*

Juicio oral de la causa contra Galeote

La acusacion fiscal

Comienza el fiscal su informe diciendo que pide al tribunal declare la culpabilidad del procesado, porque, no obstante las verdaderas defensas que aquí se han oído, él las considera como hijas de una noble aspiracion que aun no ha encarnado en el derecho penal.

Llama la atencion de la Sala sobre el hecho de que ayer tarde se publicara en Madrid una hoja anticipando declaraciones que no se habian prestado, informes que no se habian emitido y peticiones que no se habian hecho.

Refiere el atentado cometido por Galeote; considera á éste como autor, y afirma que las heridas sufridas por el Obispo eran mortales por necesidad.

Considera como el principal problema que hay aquí que dilucidar el relativo á la situacion mental del procesado, y penetrando de plano en este terreno, discurre sobre el valor de la ciencia frenopática, negando su autoridad, porque carece todavía de método y porque sus clasificaciones no han sido aceptadas por todos, invocando en apoyo de sus asertos la autoridad del doctor Letamendi.

Presenta las exageraciones en que á su juicio incurre la frenopatía calificando como locos á los autores de los sistemas filosóficos, á los grandes artistas, á los santos, á los mártires y á los locos, y protesta contra esta tendencia.

Dice que aun cuando se admitieran como exactas todas las conclusiones de la frenopatía, aun así y todo no podría considerarse exento de responsabilidad á Galeote, porque nuestro Código penal no acepta esas teorías; y quiere la frenopatía, no las acepta ningun Código.

Vuelve sobre el tema del estado de la ciencia frenopática, y se apoya en la

autoridad de un célebre fenópata inglés, procurando hallar contradiccion entre los asertos de éste y las afirmaciones de los médicos alienistas.

Discurre sobre la locura dentro de nuestro Código penal, y despues de grandes divagaciones sobre la imbecilidad y la locura intermitente, afirma que en el órden legal no cabe estado intermedio entre la razon y la locura.

Recuerda que el Dr. Ezquerdo ha solicitado que se borre del Código la escepcion de «á no ser que haya obrado en un momento de razon», porque creia él que el loco, aunque tenga periodos de razon, obra siempre como loco. En ese mismo informe del maestro y patriarca de la escuela frenopática española se apoya para sostener que no todas las formas de la locura caen dentro del Código penal, y que no todas pueden ser consideradas como circunstancias coimentes.

(Galeote habla con el uger, éste se dirige al presidente y el procesado sale de la Sala; el fiscal suspende su discurso. A los cinco minutos vuelve á entrar en la Sala y ocupa su sitio el procesado. Indudablemente Galeote ha salido á satisfacer alguna necesidad fisica imperiosa).

Continúa el fiscal su informe, sosteniendo que el resultado de la prueba pericial no es satisfactorio, porque los médicos se han dividido, y aunque pudiera decirse que los dos médicos que niegan la locura no son alienistas, para el fiscal tienen bastante autoridad, y sobre todo la prueba pericial no limita en lo más mínimo la libertad del tribunal, que tiene plena conciencia para apreciar el resultado de aquella.

Defiende la competencia de los tribunales para juzgar del estado intelectual del procesado, y pasa luego á demostrar que Galeote no estaba loco antes, ni en el momento, ni despues del crimen.

Para probar esta afirmacion, el fiscal hace la historia de Galeote en Madrid, poniendo gran empeño en evidenciar su carencia de recursos desde el momento en que salió de la capilla del Cristo.

(Galeote interrumpe con frecuencia, y sin cesar hace movimientos y señales de desagrado.)

De los hechos que precedieron al crimen, deduce el fiscal que no existía la locura. En su concepto Galeote era un sér irritable, nervioso, de limitada inteligencia, lleno de orgullo y de soberbia y con un falso concepto del honor. Si hubiera estado loco, y si loco lo hubieran creído el Obispo y los sacerdotes, le hubieran impedido celebrar.

Tampoco estuvo loco en el momento de cometer el delito. El crimen no es prueba de la locura.

Despues del hecho no se ha modificado el estado mental del reo: su estado es un estado pasional que no oscurece por completo la razon, y por tanto que no exime de responsabilidad. Yo creo que no ha faltado voluntad en Galeote; que éste ha obrado contra sus ideas y sentimientos, segun dijo antes del crimen y despues lo ha repetido, lo cual prueba que tenia discernimiento.

(A peticion del fiscal se suspende la sesion por unos minutos.)

Durante la suspension de la vista, Galeote se queja de que se hable tanto inútilmente.

Continúa la vista á los veinte minutos. El fiscal sigue en el uso de la palabra, analizando los informes de los Sres. Simarro, Escuder y Vera, y creyendo encontrar contradicciones en ellos.

Manifiesta que en el atentado se ha

cometido alevosia, porque se hirió por la espalda y porque el carácter sacerdotal del reo alejaba toda sospecha. Además de alevosia ha habido premeditacion y atentado á la autoridad.—Hay, pues, el doble delito de asesinato y atentado.

Niega la existencia de circunstancias atenuantes.

Concluye pidiendo se imponga á Galeote la pena de muerte con todas sus consecuencias.

Se suspende la vista hasta mañana.

Dikson.

6 de Octubre de 1886.

Sr. Director de *El Bien Público.*

La defensa

Comienza que hasta ayer cree haber cumplido con su deber, pero que hoy duda y vacila, y que esta duda no es en efecto solo de la conciencia de sus escasas fuerzas, sino consecuencia del curso mismo de los debates.

Dice que nada puede añadir al informe de los peritos y que el fiscal contribuyó ayer poderosamente á la defensa. Compara al fiscal con el «abogado del diablo», que en las causas de canonizacion es el encargado de negar las virtudes del candidato.

El informe fiscal ha sido encanto y regocijo de todos bajo el punto de vista de la oratoria; pero no ha convencido á nadie, es decir, ha convencido al procesado.—«Cree el defensor que el mismo fiscal está entre los no convencidos.»

La locura, para este tribunal, es una cuestion de hecho, comprendida en el artículo 1.º y el núm. 1.º del art. 8.º del Código penal.—Cree lícito á la defensa emplear todos los recursos posibles para salvar la vida de un procesado, pero manifiesta que por arraigadísimo y antiguo convencimiento no hubiera excepcionado la locura sin estar plenamente convencido de ello.

Confiesa que cuando se encargó de la defensa dudaba, creyó que no podría hacer otra cosa que venir aquí á implorar piedad; pero que despues de sus observaciones, robustecidas por las observaciones de sus peritos, ya no dudó y ha podido excepcionar la locura con perfecta conciencia.

Reconoce la plena libertad del Tribunal para apreciar la prueba, y estudia hasta qué punto llega esa libertad. Aquí comparan seis peritos, de los cuales cuatro informan de acuerdo, y dos no declaran porque no han observado. A donde deben inclinarse los Tribunales? Qué convencimiento exige la ley? Pues la ley exige el convencimiento racional, es decir, que si bien puede prescindirse del informe pericial, es preciso basar esa disconformidad en razones, y en este caso no existen.

Segun la teoría fiscal, todos los locos que pueblan los manicomios debían terminar en el patíbulo.

Niega que dentro del Código sea imprescindibles pedir la pena de muerte, pena que cree que el tribunal no puede imponer sin incurrir en irreligiosidad. Es mas, juzga que puede sostenerse que por la Constitucion del 76 está derogada la pena de muerte.

Censura á los sacerdotes que al declarar no se han adherido á la manifestacion de aquel testigo que declaró que su declaracion no valía si por ella habia de imponerse la pena de muerte al procesado.

Hace un elogio del juicio oral; pondera la conducta del presidente y su tolerancia, y discurre sobre el valor del sumario.

(Galeote interrumpe varias veces y en distintos sentidos á la defensa. Una de las veces dice que todo el juicio ha sido pura música.)

Se suspende la vista en tanto que el reo sale á satisfacer una necesidad impetuosa.

Discurre sobre el valor de la ciencia frenológica, afirmando que tiene método y sistema, y que si consta de varias clasificaciones, esto no disminuye su autoridad, porque no hay ciencia mejor que la química, y ninguna tiene mas autoridad que esta, porque ninguna acaso es mas completa.

Hace grandes elogios de los informes de los peritos Sres. Simarro y Vera.

Se ocupa concretamente del estado mental del procesado, afirmando el valor de la herencia en las enfermedades mentales y la conviccion que produce la presencia de los signos somáticos. Afirma que Galeote obra movido por el delito, no por un movimiento pasional y discurre sobre lo que significan los hechos que resultan del sumario.

(Galeote intenta hablar varias veces.)

Manifiesta el defensor que, en su concepto, Galeote, en un periodo de pocos meses, se trocará en un loco perdido.

Analizando la conducta de Galeote, sostiene que no es propia de un hombre cuerdo, ni en su conjunto ni en sus detalles, y que si fuera un gran criminal, tampoco hubiera procedido de esa manera, pues los grandes criminales no proceden nunca con la imprevisión que para su defensa ha evidenciado Galeote.

Dice que le es igual que el fiscal diga que han concurrido dos circunstancias atenuantes, como que diga que han concurrido veinte; y concluye manifestando que si necesitara pedir clemencia para el procesado, ningun dia podia ser mas á propósito que el de hoy. (Alude al indulto otorgado á los reos políticos.)

El procesado

El presidente advierte al procesado que puede esponer lo que crea oportuno para su defensa, pero de palabra, sin ofender á nadie.

Galeote dice que necesita leer las cartas para que el público se entere.

El presidente manifiesta que la ley lo prohíbe.

Galeote replica que no está conforme con la ley.

El presidente le invita á que concrete todo lo mas que pueda.

Galeote comienza su relacion diciendo que vino á Madrid con objeto de cobrar 22.000 reales que le debía un canónigo de una metropolitana.

Repite lo que ya dijo sobre su estancia en la Encarnacion, mostrándose quejoso de que el P. Gabino haya dicho aquí cuando declaró que apenas le conocía, pues él por Navidad le regalaba una caja de pasas. Refiere con todos sus detalles lo que declaró sobre sus disgustos con Vizcaino.

El presidente, con una paciencia sin igual, advierte á Galeote que todo eso lo ha dicho ya.

Galeote continua leyendo.

El presidente le advierte que podría dejar esa relacion escrita sobre la mesa para que el tribunal se entere.

Galeote.—Yo no he venido aquí á implorar misericordia, sino justicia, y como se trata de mi honra, necesito que el público se entere.

Continúa la relacion, que no ofrece novedad alguna.

(El guardia Galeote, que se encuentra en la sala, no puede contener las lágrimas.)

Despues de referir las visitas al Obispo, le advierte el presidente que ya lo ha dicho todo eso, á lo que replica Galeote:

—Es que aquí comienza el «chuleo».

(Risas.)

Durante su larga peroracion hace obser-

var que el Prelado queria tener metido en el puño al clero.

Cansado el presidente de la conducta que sigue Galeote, le dice:

Presidente.—La Sala no puede consentir que continúe V. repitiendo lo que ya tiene manifestado.

Galeote.—Es que no se me deja hablar?

Presidente.—Lo que ya ha dicho, no. Diga V. algo nuevo.

Galeote.—Bueno: leeré mi historia.

(El procesado se dispone á leer.)

El presidente.—Se declara concluso el juicio para sentencia.

Galeote se acerca á la mesa de la Sala y dice al presidente que aplaude su conducta; que en conciencia no se le puede condenar, pero que es preciso que sus enemigos queden en buen lugar y que el Prelado aparezca justificado.

Durante un largo rato Galeote habla y grita, pero es tal la confusion que reina en la Sala, que no se perciben sus palabras.

Al fin los ugier.s y la Guardia civil hacen salir al procesado.

Eran las cinco.

Dikson.

Gacetilla

Bolsa

A las 8 y 30 de esta mañana en el bolsín de Barcelona el 4 por ciento exterior se cotizaba á 63.75.

Confinamiento

Aseguran algunos periódicos que el Regimiento de Garellano, parte del cual se sublevó en la noche del 19 de Setiembre próximo pasado, irá á relevar al de Mindanao, de guarnicion en Palma.

Aunque la noticia no es oficial, temiendo que al cabo se confirme, los periódicos de Palma se lamentan de que las Baleares sea considerada por el gobierno punto ménos que como una penitenciaría, y que, en perjuicio de las excelentes condiciones de sus habitantes, se extienda sobre nuestra provincia una atmósfera siniestra, solo comparable, al decir de «El Isleño», á la de las Chafarinas ó de las Columbretes, llenas de viboras y alacranes.

Nos parecen muy puestas en razon las quejas de nuestros vecinos. Las Baleares no ofrecen garantías de seguridad para los confinados, á causa de la corta distancia que las separa del Africa, y de las facilidades que hay en los puertos para embarcarse, escapando á la diligencia de las autoridades.

Otras posesiones tiene España que pueden servir mejor para los confinamientos, y bien podia el Gobierno dejar de mandarnos á todos los más importantes reos políticos.

Acaso los mallorquines, cuya influencia en los centros oficiales es poderosa, consigán librarse por esta vez de ver relevado el fiel Regimiento de Mindanao por el levantisco y rebelde de Garellano; y como no sería extraño que el Gobierno nos eligiera por cabeza de turco, levantamos nuestra débil voz para pedirle que no nos quite el Regimiento de Filipinas, que cuenta con generales simpatías.

Los republicanos de por acá son gente sencilla é inofensiva, y no conviene ponerles en contracto con los elementos más resueltos de la revolucion.

Comercio

Ayer fondearon en el puerto de Ciudadela los pailebots *Galatea* y *Margarita*, procedente respectivamente de Barcelona y Palma, y cuyo propietario es el Sr. Amengual.

Circo Industrial

El domingo último se celebró en el Casino Circo Industrial sesion extraordinaria al objeto de discutir y aprobar las condiciones bajo las cuales han de celebrarse las funciones, durante la próxima temporada teatral de 1886-87.

Estas serán lírico-dramáticas, desempeñadas por la Compañía que debe actuar en el Casino El Isleño, y se verificarán los sábados y vísperas de los dias festivos.

El precio de la susericion, con una entrada de caballero intransmisible y dos de señora, quedó fijado en una peseta.

Además se abrieron dos suscripciones, una para abono de asientos de patio, por toda la temporada, cuya cuota se fijó en cinco pesetas, y otra para abono de los palcos, al precio de treinta y veinte pesetas según las condiciones de capacidad, tambien para la temporada entera, durante la cual se celebrarán diez y seis funciones.

Es de esperar que el Circo Industrial se vea este año, mas animado que en los anteriores, y nos confirma más y más en esta idea el continuo ingreso de nuevos sócios.

Oposiciones

Parece que dentro de pocos dias se publicará el edicto convocando á oposiciones para la provisión de la Canongia Doctoral, vacante en esta Diócesis.

Marina mercante

Anoche fondeó en el puerto de Ciudadela el magnífico buque *Paquete Ciudadelino*, que habia salido de Barcelona en la mañana del lunes, mandado por el antiguo patron de aquella matrícula D. Francisco Piris, padre de D. Bartolomé, que debe ser el capitan de la nave.

Esta mide 90 piés de eslora, 22 de manga y 10 de puntal, y tiene unas 200 toneladas de porte.

Recientemente ha sido construido en Barcelona, y después del *Cabo de Menorca* y el *Vencedor* será el de mayor capacidad de aquella matrícula.

Celebramos que la marina mercante de Ciudadela tome cada dia mayor incremento y se haya enriquecido con un buque de las condiciones del que á la ligera hemos descrito.

Cuarenta Horas

Las que en honor y gloria del Seráfico Patriarca de Asis, se celebran anualmente en la parroquia de San Francisco, de esta ciudad, tuvieron anoche digno término.

Los cultos que oportunamente hemos ido anunciando se han verificado con la solemnidad y brillantéz que tiene acreditados dicha iglesia. En la Misa de Comunión celebrada el domingo por el Muy Ilustre Canónigo Penitenciario de Menorca, doctor D. Antonio Sintés, se acercaron á la Sagrada Mesa para robustecer su alma con el Pan de los fuertes, gran número de cofrades y devotos del Santo.

Los sermones han estado á cargo de los presbiteros D. Lorenzo Pons, D. Francisco Cardona y D. Pedro Anglada, cura-económico propio, quienes con gran unción evangélica han evidenciado una vez más que la Sagrada Eucaristía es faro bendito y salvador, colocado en el mar borrascoso de la vida, para iluminar al hombre y levantarle del fango de las pasiones hasta confundirle con los Angeles.

La concurrencia á los diferentes actos fué numerosa, pero muy principalmente al de la conclusion. El templo adornado con hermosas y ricas colgaduras, luciendo gran número de arañas distribuidas en to-

do el sagrado recinto, ofrecia un aspecto deslumbrador. En el altar mayor destacábase un bonito pabellon, y en el centro, rodeado de centenares de velas colocadas simétrica y artísticamente, hallábase el tabernáculo en el cual estaba expuesto el agosto Sacramento de la Eucaristía.

La procesion de reserva fué lucida, asistiendo además del Rdo. Clero y escolanías de las parroquias de esta ciudad, Comisiones de varias sociedades piadosas.

Robo

A bordo del vapor «Bordeaux» durante la travesia de Dieppe á Newchavent se ha cometido un importante robo de papel de la deuda francesa, alhajas y cupones, importante millon y medio de reales.

El ladron ha logrado escapar á las pesquisas de la policia.

Concurso de cocineros

El jefe de cocina de S. A. el príncipe de Reuss, ha invitado á los cocineros más célebres de Paris, á tomar parte en un concurso que será presidido por los más célebres gastrónomos de Francia.

El número de platos que se servirán en esta comida será el de diez, hecho cada uno por un cocinero, que deberá, además, hacer la comida completa, para que, entre los platos de que se componga, el jurado acepte el que sea más de su agrado.

Tiene gracia

Hé aquí el modo con que los legisladores daneses se proponen corregir el vicio de la embriaguez.

Entre otras cosas han dispuesto que los borrachos sean conducidos á sus domicilios en coche, y que el alquiler de este sea de cuenta del tabernero en cuyo establecimiento hayan aquellos apurado su última copa.

Siniestros marítimos

La Administración del centro *Veritas* ha publicado los ocurridos durante el mes de Agosto último.

Los buques de vela señalados como perdidos son: 20 alemanes, 7 americanos, 27 ingleses, 1 danés, 5 franceses, 2 holandeses, 4 italianos, 8 noruegos, 1 portugués, 2 rusos y 1 sueco. Total 78. En este número vá comprendido un buque que se supone perdido por no tenerse noticias de él.

Los buques de vapor señalados como perdidos son: 1 alemán, 9 ingleses y 2 franceses. Total 12.

Si mal no recordamos, en la lista de los buques que se perdieron en Julio, publicada tambien por el *Veritas* y reproducida por nosotros, no figuraba ningun español, cosa que celebramos.

Pasajeros

Los salidos para Palma en el vapor-correo «Menorca» son los siguientes:

D. José Forteza, Josefa Alomar, Lino Pueyo, Tomas Rotger, José Carretero, José Cotonat y 1 hijo, Francisco Ballester. —Total 8.

El quina anti-Diabético Rocher es el solo preconizado por los Médicos para curar la diabetis.

TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 12.—9:25 n.

Los ex-ministros Sres. Montero Rios y general Jovellar han cumpli-

mentado á S. M. la Reina-Regente.

Se confirma la noticia de que en el Consejo de anoche se ocuparon los ministros en los asuntos referentes á la politica, la milicia y la administracion, habiendo aplazado los acuerdos.

Madrid 12.—9:45 n.

Circula el rumor de que ha fallecido el emperador de Alemania, negándose en los centros oficiales esta noticia, que los telégramas confirman.

Por encontrarse hoy indispuerto, el Sr. Rodriguez Arias no tomará posesion del Ministerio de Marina hasta mañana.

Han sido denunciados «La Union» y «El Progreso» de anoche.

Madrid 13.—9 30 m.

Los partidarios de Rusia han asesinado al Prefecto de Dubuitza (Bulgaria) y otros alejandrístas, arrastrando los cadáveres y arrojándoles al rio.

Madrid 13.—10 m.

El Gobernador civil de esta Côte ha pasado al Consejo de Estado.

El Sr. Chamorro ha sido trasladado á la cárcel Modelo.

Las reformas militares las harán de comun acuerdo los Sres. Castillo, Alonso Martinez, Moret y Rodriguez Arias.

Madrid 13.—12:30 t.

En virtud de las reformas militares que se proyectan, los sargentos servirán tres años en el ejército, pasando despues á los destinos civiles y á la Academia general. No podrán embargarse los sueldos de los militares.

Se restablecerán los tribunales de honor.

Seccion recreativa

Charada

Prima y segunda se llama una bella que adoré,
mas blanca que la *dos quinta* ...
¡vaya un tipo de mujer!
Sobre *Prima*, *cuarta* y *dos*
pensativo me senté,
y un *quinta* con *tercia* á solas
me bastó para comer.
Vino mi *todo*, y su ejemplo,
lleno de virtud y fé
inclinóme á huir del mundo,
dó es miseria su placer.

Roman.

Anagrama

D. LINO REAL Y FEUS

Fórmese el nombre de un célebre autor.
Victor

A la charada de Ausonio: A-TI-LA.
Han acertado: Las Sritas. Inesita, M. V. y Marina; los Sres. F. Pons, J. O., Roman, L. Guerrilla, R. Nene y Chiton y los Sritos. Pedigüño y Carranza.

A la charada de Roman: DA-MAS-CO:
Acertaron: las Sritas. Concha y Soledad; los Sres. P. M., Juanito, Perico Matraca, Poliepidermífugo, Lucas Gomez, R. Nene, Froilan, Guerrilla, Mécho, Telémaco y Chiton y los Sritos. Pedigüño y arranza.

NOTA de las reses muertas en el matadero de esta ciudad los días 6 y 8 Octubre

CORTANTES	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Cabras	Carneros	PESO — Kilóg.	POSESIONES
Poncio Jover	»	»	»	»	2	»		Se Muntaña
id.	»	»	»	»	1	»	27	Se Curieta
id.	»	»	»	»	1	»	121	S. Juan de Serra
Miguel Mercadal	»	»	»	»	»	»	14	Viuda de Borrás Llum.
id.	»	1	»	»	»	»	120	Noria Francisco Andreu
Pedro Palliser	»	»	»	»	1	»	143	Buval vea
Bartolomé Sintés	»	»	»	»	»	»	33	Trepucó Bartolomé
José Sintés	»	1	»	»	»	»	148	Algendaró
Pedro Palliser	»	»	»	»	»	»	11	Antonio Sbert Llumesa.
Poncio Jover	»	»	»	»	2	»	21	Se Muntaña
Bartolomé Sintés	»	»	»	»	»	»	14	Torelló Llorensas
Bartolomé Sintés	»	»	1	»	»	»	109	Antonio Barber
Miguel Mercadal	»	»	»	»	»	»	13	Est. Pedro Pons
Miguel Mercadal	»	»	»	»	1	»	100	Antonio Villalonga
Pedro Mercadal	»	»	»	»	»	»	9	Sta. Teresa
Pedro Mercadal	»	1	»	»	»	»	162	Est. Magista
S. de Olivés	»	1	»	»	»	»	139	Binidunis
Sebastián Olivés	»	»	»	»	»	»	15	Son Sintés
Pedro Palliser	»	1	»	»	»	»	244	Son Bou
»	»	»	»	»	»	»		
»	»	»	»	»	»	»		

See in comercial

Barcelona 12.—5 t.	
4 por ciento int.	62'850
4 por ciento Exterior.	63'750
4 por ciento amortizable.	77'500
B. H. de Cuba.	93'650
B. Hispano Colonial.	45'500
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña.	00'000
F. C. de Barcelona á Fran- cia	35'250
F.C. del N. de España	81'400
Orenses	10'750
F. C. Tarrag. B. y Francia.	59'750
F. C. de Medina a O. y Vigo.	32'500
Id. Almansa.	64'650
Id. Norte.	70'150
Carpetas liberadas.	89'000

Madrid 12.	
4 p. 00 Interior.	62'900
4 p. 00 amortizable.	77'300
B. Hipotecarios de Cuba.	93'800

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.
S. Daniel martir y S. Eduardo rey y conf.
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.
del Refugio en las Concepcionistas.
Santo de mañana
S. Calixto papa y mártir.

Movimiento del Puerto.

Despachados el 13.—Para Palma vapor-
correo Menorca cap. D. Francisco Cardo-
na con 18 trip. efectos y la correspondencia.
Para Barcelona bergantin italiano Fe-
lice cap. Sr. J. Ciano con 10 trip. y car-
bon.
Para idem. bergantin italiano Sn. Gio-
vanni cap. Sr. J. B. Strina con 9 trip. y
carbon.

Imp. de M. Parpal.—Bastion, 39.

ANTIGUA TINTA FRANCO ESPAÑOLA
PARA ZAPATERO
EN LA DROGUERIA MAHONESA DE MARTIN VALLS

Se ha recibido gran cantidad de tinta para zapateros que se venderá arreglada al in-
fimo precio de una libra antigua tinta franco española 16 céntimos escudo.

Se dará GRATIS la misma cantidad al que compre 6 paquetes hilo zapatero de cual-
quier número.

Tambien continúa vendiéndose en dicho establecimiento la

LEGÍTIMA TINTA AMERICANA DE MARTIN VALLS

No tiene rival, ninguna puede competir con los resultados que ella ofrece para que
el calzado salga fino y perfectamente teñido con un lustre brillante y completamente
negro.

El que desee, economizar tiempo, trabajo y que salga perfectamente lustroso y per-
manente el tinte del calzado, compre sin vacilar

Legítima tinta americana de Martin Valls

GRATIS: se dá material para preparar una libra de la legítima tinta comprando 8
paquetes hilo zapatero de cualquier número que se venden á precios reducidos.

Comprando una regular partida de paquetes, se hace rebaja.

Tambien se halla hilo zapatero colores, negro, encarnado, amarillo y blanco fino.

Carretes seda negra Marca Corona: Uno-28 cénts. escudo.

Drogueria Mahonesa de Martin Valls.

8, HANNOVER, 8

ALMANAQUE FESTIVO
PARA 1887

Véndese á 4 reales vellon en la Librería de Gabriel Bals, Hannover, 33.

MAHON

2, HANNOVER 2

MAHON

Se acaba de recibir en dicho establecimiento:

Un rico surtido de galletitas para postres de la acreditada fábrica de Viñas y C.ª

Salchichones de Vich.

Mantequilla suíza.

Aceitunas manzanilla.

Aceitunas reina.

Dátiles de Berbería.

Garbanzos del sauco.

Tapioca Juliene.

Sardinas de Nantes, etc, etc.

Depósito de vinos y licores de todas clases tanto nacionales como extranjeros.

PRECIOS ECONOMICOS

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

À PRIMA FIJA

Las personas que deseen asegurar sus casas ó establecimientos contra in-
cendios y desperfectos ocasionados por la caída ó explosion del rayo etc.
pueden dirigirse á D. Pascual José Hernandez, Mahon.

3—Arravaleta—3.

E. P. D.



D. EUDALDO CODINA Y BALAT

HA FALLECIDO

À LAS 11 Y MEDIA DE ESTA MAÑANA

À LA EDAD DE 68 AÑOS

Sus desconsolados hijos, hijos políticos,
nietos y demás familia, al participar á sus
amigos tan irreparable pérdida les ruegan
le tengan presente en sus oraciones.

El entierro tendrá lugar mañana á las diez
de la misma, dándose el duelo por despedido.

Casa mortuoria, plaza del Càrmen, núm. 3.

POLIEPIDERMÍFUGO

DE

M. HERNANDEZ

Remedio seguro para la curacion de los

CALLOS

Garantiza la eficacia de este específico, el gran número de casos en
que ha sido empleado con brillante éxito.

PUNTOS DE VENTA.

Mahon: Farmacia de Hernandez. Alayor: Farmacia de Castell.
Ciudadela: id. de Gornés. Mercadal: id. de Villalonga.

DEPÓSITO:—Farmacia del Autor Arrabal, 38, MAHON.

Portal de Mar **LA VID** Núm. 20
MAHON

Se acaban de recibir las tan acreditadas ACEITUNAS sevillanas que se
espenden á 20 céntimos de escudo la libra.
GARBANZOS del Sauco de superior calidad.
QUESO Gruyere, y DATILES de Berbería tambien de escelent calidad.